

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2001662



## **CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN**

**DECRETO EXENTO N°**

SANTIAGO, 16 NOV 2009

卷之三

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$ .....		
Imputación .....		
Anot. por \$ .....		
Imputación .....		
.....		
Deduc. Dto. ....		
	13	CDV
	14	J

VISIO : ESTOS antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**D E C R E T O :**

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las  
siguientes personas:

1. Don Guillermo VILLCA MAMANI, RUN: 6.817.365-5, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.

2. Doña Gregoria YAMPARA ZEGARRA, RUN: 8.288.798-9, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.

## **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

~~EDMUNDO PÉREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR~~

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.*

**PATRICIA ROSENDE LYNCH**  
Subsecretaria del Interior